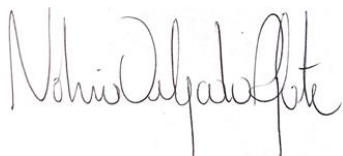


CONSTANCIA. A despacho el presente proceso, informando que se encuentra archivado, así mismo que la vocera judicial de la ERUN, autoriza a la judicante Lady Johanna Gómez López, para que revise el expediente.

Manizales, 9 de octubre de 2020



NLVIA DELGADO ALZATE

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, siete (7) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Sustanciación No.567

2014-111

Vista la constancia que precede, y si bien el proceso se encuentra archivado y puede ser revisado sin necesidad de autorización, se accede a lo solicitado, en consecuencia, se autoriza, para que se revise el expediente, para lo cual, se coordinará la fecha y hora para su revisión en el despacho.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



GEOVANNY PAZ MEZA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado Nro. 123 del 9 de diciembre 2020.

NOLVIA DELGADO ALZATE
SECRETARIA